



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo y a los Senadores y Diputados Nacionales de Río Negro, la ratificación de la "Declaración de Rawson" aprobada por el Parlamento Patagónico en su sesión de fecha 17, 18 y 19 de abril de 1996, que obra como anexo de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 39/1996